

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-242-2024-OEC/GR CUSCO-1 ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACÚSTICA DE 61 X 61 CM, PARA FALSO CIELO RASO INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS.

En la Ciudad de Cusco, siendo las 16:00 horas del día 05 de noviembre del 2024; en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) del Gobierno Regional del Cusco, sito en Av. Tomasa Tito Condemayta N°1101, Distrito de Wanchaq – Provincia y Departamento de Cusco, con la presencia del responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), YEISON J. ESCALANTE CONDORI, designado mediante MEMORANDUM N°2973-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA, el 26 de setiembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACÚSTICA DE 61 X 61 CM, PARA FALSO CIELO RASO INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, en aplicación del Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado; y del Art. 43 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el presente acto es para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en las bases integradas, participando como veedor el Residente de especialidad de Arquitectura ARQ. ATILIO AGUILAR MONTUFAR, para la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

El presente proceso de selección tiene aprobación de Expediente de Contratación mediante **FORMATO N°02 – 410-2024-EXP/GR CUSCO** de fecha 09 de agosto del 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 – 410-2024-BASES/GR CUSCO** de fecha 30 de setiembre del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10247183979	LIPA APARICIO MARIO CESAR	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10247183979	
2	Proveedor con RUC	10448124024	HUAMAN CAHUANA JUAN CARLOS	26/10/2024	Válido		26/10/2024	10448124024	
3	Proveedor con RUC	10448593989	CASTRO ARAGON SHANDY SHARON	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10448593989	
4	Proveedor con RUC	10453651059	HORETO YARISE LUZ KATERIN	20/10/2024	Válido		20/10/2024	10453651059	
5	Proveedor con RUC	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10461952742	
6	Proveedor con RUC	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	24/10/2024	Válido		24/10/2024	10465182241	
7	Proveedor con RUC	10475375705	HUAMAN CHULLUNCUY DANIZA	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10475375705	
8	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10481915762	
9	Proveedor con RUC	10707698115	CONDORI PINTO JUSTINA	21/10/2024	Válido		21/10/2024	10707698115	
10	Proveedor con RUC	10729503083	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	21/10/2024	Válido		21/10/2024	10729503083	
11	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDOCO S.A.C	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20392529374	
12	Proveedor con RUC	20434869006	SOLUCIONES METALICAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLMET INGENIEROS S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20434869006	
13	Proveedor con RUC	20448393853	CORPORACION TEPCON TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20448393853	
14	Proveedor con RUC	20490093134	ARAPA CONTRATISTAS GENERALES Y PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ARCONGER S	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20490093134	
15	Proveedor con RUC	20490443640	SERVICE A&D GUILLEN'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20490443640	
16	Proveedor con RUC	20490897241	A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20490897241	
17	Proveedor con RUC	20527738815	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SEDELCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20527738815	
18	Proveedor con RUC	20528008624	ILLARY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ILLARY Y CIA S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20528008624	
19	Proveedor con RUC	20542663163	PROBISARC S.R.L.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20542663163	
20	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20552452314	

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		A)	B)
INVERSIONES FAPF PERU S.A.C.	20610210610	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	NO	SI
CHIPANA ROJAS ROGER	10461952742	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	NO
INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI
CONSTRUCTORA MENDOZA S.A.C.	20612280020	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI
LIZ APACHE	10707698115	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	SI
CONSORCIO CIELO AZUL	20611963166	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
ILLARY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ILLARY Y CIA	20528008624	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SEDELCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527738815	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI
A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.	20490897241	SI	SI	SI	NO	SI	NC	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L.	20608923790	SI	SI	SI	SI	NO	NC	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN PEDRO A & G S.A.C.	20607043133	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI
MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602047491	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	ADMITIDO	NO	SI

Respecto al postor CONSORCIO CIELO AZUL:

(*) en cuanto al anexo 03 declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor indica el cumplimiento de las especificaciones técnicas; pero en las fichas presentadas que acompañan al anexo 03, pg. 19 de las propuestas en el literal de datos técnicos en cuanto al ESPESOR es de 7 MM; según bases integradas el espesor de baldosa es de $\geq 15\text{mm}$; por lo que existe incongruencias **excluyentes entre si** entre el anexo 03 y las fichas presentadas, por lo que el órgano Encargado de las contrataciones (OEC) declara como NO ADMITIDA.

Respecto al postor A & A SAENZ'S L:

(*) en cuanto al anexo 03 declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor indica el cumplimiento de las especificaciones técnicas; al mismo adjunta dos fichas técnicas de dos marcas diferentes (pg.12 al 18), donde las fichas presentadas pg.15 y 18 en cuanto a sus aplicaciones de estos tipos de baldosa son para; oficinas, locales comerciales, almacenes y áreas comunes mas no para CLINICAS Y HOSPITALES tal como se solicita en las bases integradas, así mismo no es obligación del (OEC) órgano encargado de las contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones. **POR LO QUE EL OEC declara la oferta como NO ADMITIDA por no cumplir con el objeto de la contratación.**

Respecto al postor CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L:

(*) **NO PRESENTA EL ANEXO 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**, según el art. 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal **de los documentos presentados**, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) considera el Anexo N°4 – DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, como no presentado, y al no ser subsanable, se declara la oferta COMO: NO ADMITIDA

CUARTO. – EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR	RUC	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE F. EVALUACION	BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO		PLAZO DE ENTREGA					
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS				
INVERSIONES FAPF PERU S.A.C.	20610210610	S/ 89,000.00	28.31	43	20.00	48.31	2.42	50.73	
CHIPANA ROJAS ROGER	10461952742	S/ 50,400.00	50.00	40	20.00	70.00	3.50	73.50	3ro
INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	S/ 41,160.00	61.22	40	20.00	81.22	4.06	85.29	2do
CONSTRUCTORA MENDOZA S.A.C.	20612280020	S/ 51,200.00	49.22	43	20.00	69.22	3.46	72.68	4to
LIZ APACHE	10707698115	S/ 68,000.00	37.06	42	20.00	57.06	2.85	59.91	
ILLARY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ILLARY Y CIA	20528008624	S/ 59,990.00	42.01	43	20.00	62.01	3.10	65.11	
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SEDELCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527738815	S/ 55,860.00	45.11	40	20.00	65.11	3.26	68.37	5to
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN PEDRO A & G S.A.C.	20607043133	S/ 31,500.00	80.00	43	20.00	100.00	5.00	105.00	1ro
MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602047491	S/ 65,000.00	38.77	44	12.00	50.77	2.54	53.31	

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS
1RO	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN PEDRO A & G S.A.C.	20607043133	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
2do	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	CUMPLE	RECHAZADO - ART. 68 (RLCE)
3ro	CHIPANA ROJAS ROGER	10461952742	CUMPLE	CALIFICA
4to	CONSTRUCTORA MENDOZA S.A.C.	20612280020	CUMPLE	CALIFICA

Respecto al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN PEDRO A & G S.A.C.:

(*) No cumple con acreditar fehacientemente la experiencia específica, debido a que existe incongruencias en los montos en cuanto a los contratos y constancia de prestación, por lo que no guarda relación. por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) considera como descalificado, Con relación a ello, corresponde recordar que no es obligación del (OEC) órgano encargado de las contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, se detalla en la siguiente imagen:

Página 30

CONTRATO N°091 - 2023

03	INSTALACION DE CIELO RASO DE 60 X 60 "BALDOSAS"	M2	250	72.00	18,000.00
04	INSTALACION DE MURO DRIWALL DE ESPESOR. 9 CM X H-2. 50 MT	M2	180	135.00	22,330.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS INCLUYE CABLEADO, TOMA CORRIENTES, INTERRUPTORES, LUMINARIAS	PTS	165	190.00	31,350.00
TOTAL, S/146,280.00					

"El CONTRATO" no podrá transferir parcial ni totalmente la prestación del servicio.

En la imagen del contrato privado de servicio pg. 30 de las ofertas, se muestra el monto total de contrato, TOTAL: S/ 146,280.00. Monto que difiere con la constancia de prestación, donde en la constancia pg 32 indica MONTO CONTRATADO 146,286. Por lo que existe una incongruencia. Entre ambos documentos.

CONTRATADO:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN PEDRO SAC
RUC:	20607043133
MONTO CONTRATADO:	146,286.00, Includos los impuestos de ley
PENALIDAD:	NINGUNA



Nota: en fecha 08 de noviembre del 2024 se solicitó a la empresa INVESTMENTS GLOBO S.A.C., con CARTA 02-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA/UFP, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, debido a que la propuesta económica presentada es sustancialmente inferior al valor estimado, por lo que se solicitó que precise los elementos constitutivos de su oferta los cuales son gastos fijos, gastos variables, utilidades entre otros. En la misma la descripción de manera detalla todos los elementos constitutivos de su oferta, los cuales constituyen los parámetros técnicos y económicos; De acuerdo al artículo 68.2, citado establece parámetros que permiten al comité de selección, en el marco del procedimiento de selección, tener elementos suficientes para decidir rechazar la oferta por razones de naturaleza económica.

"De acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, la oferta puede ser rechazada cuando ésta supere el valor estimado de la contratación y no se cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y/o la aprobación del Titular de la Entidad, o luego de que el comité de selección, habiendo solicitado la información pertinente relativa a la oferta —a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que adoptará—, ésta sea sustancialmente inferior al valor estimado, o cuando no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas."

En fecha 11 de noviembre de 2024, la empresa INVESTMENTS GLOBO S.A.C., remite CARTA N° 00102-2024-INVESTMENTS GLOBO S.A.C., mediante el cual remite información adjuntando a la presente, ficha técnica de producto y declaración jurada de los elementos; documentos que no fueron solicitados, según CARTA 02-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA/UFP, donde solamente se solicitó elementos constitutivos de su oferta económica, respecto a los gastos fijos, gastos variables, utilidades entre otras condiciones solicitadas; la empresa no presenta la estructura detallada de sus costos. Por lo que la empresa **omitió brindar dicha información e incumplió lo solicitado; no cumpliendo así las formalidades del caso de acuerdo a la opinión OPINIÓN N° 144-2019/DTN.**

Al no haber presentado su estructura de costos la empresa INVESTMENTS GLOBO S.A.C., en cuanto a lo solicitado, **los gastos fijos, gastos variables, utilidades entre otras condiciones** el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) **recha la oferta económica.**

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION, para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-242-2024-OEC/GR CUSCO-1**, con el objeto **ADQUISICIÓN DE BALDOSA ACÚSTICA DE 61 X 61 CM, PARA FALSO CIELO RASO INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS**, en concordancia con el Art.76 del RLCE, se otorga la BUENA PRO al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
CHIPANA ROJAS ROGER - RUC: 10461952742	S/ 50,400.00 (cincuenta mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del día 14 de noviembre del año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

.....
YEISON J. ESCALANTE CONDORI
Órgano Encargado de las Contrataciones